



CAJ/66/5 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de septiembre de 2012

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
Ginebra

**COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**

**Sexagésima sexta sesión**  
**Ginebra, 29 de octubre de 2012**

ADICIÓN

SISTEMAS DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. La presente adición al documento CAJ/66/5 contiene un informe de las respuestas de los miembros de la Unión a la Circular E-12/179 "Encuesta sobre el uso de las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV".

Antecedentes

2. El 10 de julio de 2012, la Oficina de la Unión envió a los representantes ante el Consejo de la UPOV la Circular E-12/179 "Encuesta sobre el uso de las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV", con copia a las personas designadas por los miembros ante el CAJ, solicitando la presentación de las respuestas a más tardar el 10 de agosto de 2012.

3. En la Circular E-12/179 se solicitaba la información siguiente:

"2. ¿Figuran las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV en su formulario de solicitud?

Sí  No

3. Si su respuesta es "No", por favor indique si se prevé incluir las referencias estándar en el futuro.

4. Si su respuesta es "Sí", vea las páginas 2 a 7 y por favor complete la cuarta columna titulada "Responda 'Sí' para identificar las referencias estándar que figuran en el formulario específico de la autoridad".

Nota: Incumbiría a cada autoridad decidir si el campo de su formulario corresponde suficientemente a un campo que figure en el formulario tipo de solicitud de la UPOV como para incluir esa referencia."

Repuestas a la "Encuesta sobre el uso de referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV"

4. Los siguientes miembros de la Unión indicaron que en sus respectivos formularios de solicitud se incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV: Belarús (BY), Chile (CL), Colombia (CO), Estados Unidos de América (Ley sobre la protección de las obtenciones

vegetales) (US: PVP), Estonia (EE), Federación de Rusia (RU), Jordania (JO), Lituania (LT), México (MX), Países Bajos (NL), Polonia (PL), República Checa (CZ) y Suecia (SE).

5. Los siguientes miembros de la Unión indicaron que en sus respectivos formularios de solicitud no se incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV: Australia (AU), Azerbaiyán (AZ), Brasil (BR), Canadá (CA), Dinamarca (DK), Estados Unidos de América (Ley de patentes de plantas) (USPTO), Francia (FR), Irlanda (IE), Islandia (IS), Israel (IL), Japón (JP), Kenya (KE), Nueva Zelandia (NZ), Noruega (NO), Portugal (PT), Rumania (RO), Sudáfrica (ZA), Suiza (CH), Túnez (TN), Unión Europea (QZ) y Ucrania (UA).

6. El Anexo I del presente documento contiene las repuestas de los miembros de la Unión, en las que:

a) indican las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV que incluyen en sus formularios de solicitud, o

b) indican que en sus formularios de solicitud no se incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV, pero indican las entradas que, en sus formularios de solicitud, corresponden a las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV.

7. En el Anexo I se facilita la información correspondiente a las entradas a) y b) a fin de ilustrar la armonización que actualmente existe entre los miembros de la Unión, que es especialmente importante para el desarrollo de un prototipo de formulario electrónico de solicitud de la UPOV (véanse los párrafos 23, 31 y 32 del documento CAJ/66/5).

8. El Anexo II del presente documento contiene los comentarios de los miembros de la Unión que no indican las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV en sus formularios de solicitud, en relación con sus planes para incluirlos en el futuro.

*9. Se invita al CAJ a tomar nota de las respuestas a la encuesta sobre el uso de las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV.*

[Siguen los Anexos]

## ANEXO I

## "ENCUESTA SOBRE EL USO DE LAS REFERENCIAS ESTÁNDAR RELATIVAS AL FORMULARIO TIPO DE SOLICITUD DE LA UPOV"

a) Miembros de la UPOV que indican las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV que incluyen en sus formularios de solicitud

0

b) Miembros de la UPOV que indican que en sus formularios de solicitud no incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV, pero indican las entradas que, en sus formularios de solicitud, corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV

CODES USED IN THE TABLE / CODES UTILISÉS DANS LE TABLEAU / IN DER TABELLE VERWENDETE CODES / CÓDIGOS UTILIZADOS EN EL CUADRO

ISO	English	français	deutsch	Español
BR	Brazil	Brésil	Brasilien	Brasil
BY	Belarus	Bélarus	Belarus	Belarús
CL	Chile	Chili	Chile	Chile
CO	Colombia	Colombie	Kolumbien	Colombia
CZ	Czech Republic	République tchèque	Tschechische Republik	República Checa
EE	Estonia	Estonie	Estland	Estonia
JO	Jordan	Jordanie	Jordanien	Jordania
LT	Lithuania	Lituanie	Litauen	Lituania
MX	México	Mexique	Mexiko	México
NL	Netherlands	Pays-Bas	Niederlande	Países Bajos
NO	Norway	Norvège	Norwegen	Noruega
NZ	New Zealand	Nouvelle-Zélande	Neuseeland	Nueva Zelandia
PL	Poland	Pologne	Polen	Polonia
QZ	European Union	Union européenne	Europäische Union	Unión Europea
RU	Russian Federation	Fédération de Russie	Russische Föderation	Federación de Rusia
SE	Sweden	Suède	Schweden	Suecia
TN	Tunisia	Tunisie	Tunesien	Túnez
US:PVP	United States of America (Plant Variety Protection Act)	États-Unis d'Amérique (loi sur la protection des obtenctions végétales)	Vereinigte Staaten von Amerika (gemäß dem Sortenschutzgesetz)	Estados Unidos de América (ley sobre la protección de las obtencciones vegetales)

		Miembro de la UPOV	BR	BY	CL	CO	CZ	EE	JO	LT	MX	NL	NO	NZ	PL	QZ	RU	SE	TN	US: PVP	%	Total "Sí"	Total resp.
(a) Referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV indicadas:				√	√	√	√	√	√	√	√	√			√		√	√		√			
(b) Entradas que corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV:			√										√	√		√			√				
(Entrada del formulario tipo de solicitud de la UPOV)		(referencia)																					
		(Sf=1; NO=0)																					
1.(a) Solicitante:	Nombres(s)	UPOV-A1: 1(a)(i)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	18	18
1.(a) Solicitante <sup>1</sup>	Dirección(es)	UPOV-A1: 1(a)(ii)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	94%	17	18
1.(a) Solicitante <sup>1</sup>	Número(s) de teléfono)	UPOV-A1: 1(a)(iii)	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	89%	16	18
1.(a) Solicitante <sup>1</sup>	Número(s) de fax	UPOV-A1: 1(a)(iv)	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	89%	16	18
1.(a) Solicitante <sup>1</sup>	Dirección(es) de correo-e	UPOV-A1: 1(a)(v)	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	78%	14	18
1.(b) Solicitante <sup>1</sup>	nacionalidad(es):	UPOV-A1: 1(b)	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	67%	12	18
1.(c) Solicitante <sup>1</sup>	domicilio (Estado)	UPOV-A1: 1(c)	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	67%	12	18
1.(d) Solicitante <sup>1</sup>	sede de las personas jurídicas (Estado)	UPOV-A1: 1(d)	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	50%	9	18
1.(e) Solicitante <sup>1</sup>	se recurrirá a un representante/agente/mandatario: Sí	UPOV-A1: 1(e)(i)	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	61%	11	18
1.(e) Solicitante <sup>1</sup>	se recurrirá a un representante/agente/mandatario: No	UPOV-A1: 1(e)(ii)	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	56%	10	18
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Nombre		UPOV-A1: 2(a)(i)	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	72%	13	18
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Dirección		UPOV-A1: 2(a)(ii)	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	83%	15	18
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Número(s) de teléfono		UPOV-A1: 2(a)(iii)	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	67%	12	18

<sup>1</sup> El "solicitante" deberá ser el "obtentor" conforme a la definición de "obtentor" que figura en el Artículo 1.iv) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV que dice lo siguiente:

- la persona que haya creado o descubierto y puesto a punto una variedad,
- la persona que sea el empleador de la persona antes mencionada o que haya encargado su trabajo, cuando la legislación de la Parte Contratante en cuestión así lo disponga, o
- el causahabiente de la primera o de la segunda persona mencionadas, según el caso".

CAJ/66/5 Add.  
Anexo I, página 2

Miembro de la UPOV		BR	BY	CL	CO	CZ	EE	JO	LT	MX	NL	NO	NZ	PL	QZ	RU	SE	TN	US: PVP	%	Total "Sí"	Total resp.
(a) Referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV indicadas:			√	√	√	√	√	√	√	√	√			√		√	√		√			
(b) Entradas que corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV:		√										√	√		√			√				
<i>(Entrada del formulario tipo de solicitud de la UPOV)</i>	<i>(referencia)</i>																					
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Número(s) de fax	UPOV-A1: 2(a)(iv)	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	67%	12	18
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Dirección(es) de correo-e	UPOV-A1: 2(a)(v)	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	50%	9	18
2.(b) Se trata del nombre y la dirección: de uno de los solicitantes (sí)	UPOV-A1: 2(b)(i)	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	61%	11	18
2.(b) Se trata del nombre y la dirección: del representante/agente/mandatario (sí)	UPOV-A1: 2(b)(ii)	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	78%	14	18
3.(a) Nombre botánico	UPOV-A1: 3(a)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	94%	17	18
3.(b) Nombre común	UPOV-A1: 3(b)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	94%	17	18
4.(a) Denominación propuesta (en mayúsculas)	UPOV-A1: 4(a)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	18	18
4.(b) Referencia del obtentor	UPOV-A1: 4(b)	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	94%	17	18
5.(a) La persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad es el (todos los) solicitante(s) (sí)	UPOV-A1: 5(a)(i)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	78%	14	18
5.(a) La persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad es la(s) persona(s) siguiente(s) (sí)	UPOV-A1: 5(a)(ii)	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	78%	14	18
5.(a) La persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad es la(s) persona(s) siguiente(s):	UPOV-A1: 5(a)(iii)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	72%	13	18
5.(b) A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otra persona que haya creado o descubierto y puesto a punto la variedad.	UPOV-A1: 5(b)	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	56%	10	18
5.(c) La variedad fue transferida por la persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: contrato (sí)	UPOV-A1: 5(c)(i)	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	78%	14	18
5.(c) La variedad fue transferida por la persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: sucesión (sí)	UPOV-A1: 5(c)(ii)	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	78%	14	18
5.(c) La variedad fue transferida por la persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: otra forma (especificar) (sí)	UPOV-A1: 5(c)(iii)	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	67%	12	18
5.(c) La variedad fue transferida por la persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: otra forma (especificar)	UPOV-A1: 5(c)(iv)	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	61%	11	18
5.(d) La variedad fue obtenida en (Estado(s)):	UPOV-A1: 5(d)	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	78%	14	18
6. Otras solicitudes: (a) Protección: Presentación (Estado u Organización Intergubernamental / fecha)	UPOV-A1: 6(a)(i)	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	89%	16	18
6. Otras solicitudes: (a) Protección: N° de la solicitud	UPOV-A1: 6(a)(ii)	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	83%	15	18
6. Otras solicitudes: (a) Protección: Situación	UPOV-A1: 6(a)(iii)	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	78%	14	18
6. Otras solicitudes: (a) Protección: Denominación o referencia del obtentor	UPOV-A1: 6(a)(iv)	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	83%	15	18
6. Otras solicitudes: (b) Registro de variedades: <sup>3</sup> Presentación (Estado u Organización Intergubernamental / fecha)	UPOV-A1: 6(b)(i)	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	67%	12	18
6. Otras solicitudes: (b) Registro de variedades: <sup>3</sup> N° de la solicitud	UPOV-A1: 6(b)(ii)	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	67%	12	18
6. Otras solicitudes: (b) Registro de variedades: <sup>3</sup> Situación	UPOV-A1: 6(b)(iii)	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	67%	12	18

<sup>2</sup> En el presente documento, el término "persona" que figura en el Artículo 1.iv) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se entenderá referido tanto a las personas físicas como jurídicas (ejemplo, empresas).

<sup>3</sup> Término general que abarca el registro oficial de, por ejemplo, las variedades admitidas a comercialización (por ejemplo, la lista nacional, el catálogo oficial, etc.).

Miembro de la UPOV		BR	BY	CL	CO	CZ	EE	JO	LT	MX	NL	NO	NZ	PL	QZ	RU	SE	TN	US: PVP	%	Total "Sí"	Total resp.
(a) Referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV indicadas:			√	√	√	√	√	√	√	√	√			√		√	√		√			
(b) Entradas que corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV:		√										√	√		√			√				
<i>(Entrada del formulario tipo de solicitud de la UPOV)</i>																						
<i>(referencia)</i>																						
6. Otras solicitudes: (b) Registro de variedades <sup>2</sup> : Denominación o referencia del obtentor	UPOV-A1: 6(b)(iv)	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	78%	14	18
7. Se reivindica la prioridad de la solicitud presentada en (Estado / Organización Intergubernamental) (primera solicitud)	UPOV-A1: 7(i)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	83%	15	18
7. Se reivindica la prioridad de la solicitud presentada en (Estado / Organización Intergubernamental) (primera solicitud): el día (fecha)	UPOV-A1: 7(ii)	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	78%	14	18
7. Se reivindica la prioridad de la solicitud presentada en (Estado / Organización Intergubernamental) (primera solicitud): bajo la denominación	UPOV-A1: 7(iii)	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	50%	9	18
7. Se pide una copia oficial de la primera solicitud, incluyendo la fecha de presentación, como certificado <sup>4</sup> de prioridad.	UPOV-A1: 7(iv)	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	50%	9	18
<b>Variante según el Acta de 1991</b>																						
8. La variedad ha sido <b>vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad<sup>5</sup></b> en [territorio de la solicitud]:	UPOV-A1: 8(91)(a)		1			1	1	1	0	1	1	1		1	1	1	0	1	1	86%	12	14
8 La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [territorio de la solicitud]: aún no	UPOV-A1: 8(91)(b)		1			1	1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	0	0	79%	11	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [territorio de la solicitud]: sí	UPOV-A1: 8(91)(c)(i)		0			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0	79%	11	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [territorio de la solicitud]: por primera vez (fecha)	UPOV-A1: 8(91)(c)(ii)		0			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	93%	13	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [territorio de la solicitud]: bajo la denominación	UPOV-A1: 8(91)(c)(iii)		0			1	0	1	0	0	1	1		0	1	1	1	1	0	57%	8	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]:	UPOV-A1: 8(91)(d)(i)		0			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0	86%	12	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]: aún no	UPOV-A1: 8(91)(d)(ii)		0			1	1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	0	0	71%	10	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]: sí	UPOV-A1: 8(91)(d)(iii)		0			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0	79%	11	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha] (territorio)	UPOV-A1: 8(91)(d)(iv)		0			1	1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	0	0	71%	10	14

<sup>4</sup> Dentro del plazo estipulado (3 meses como mínimo).

<sup>5</sup> Artículo 6.1) del Acta de 1991.

CAJ/66/5 Add.  
Anexo I, página 4

Miembro de la UPOV		BR	BY	CL	CO	CZ	EE	JO	LT	MX	NL	NO	NZ	PL	QZ	RU	SE	TN	US: PVP	%	Total "Sí"	Total resp.
(a) Referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV indicadas:			√	√	√	√	√	√	√	√	√			√		√	√		√			
(b) Entradas que corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV:		√										√	√		√			√				
<i>(Entrada del formulario tipo de solicitud de la UPOV)</i>																						
<i>(referencia)</i>																						
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha] (fecha)	UPOV-A1: 8(91)(d)(v)		0			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0	86%	12	14
8. La variedad ha sido vendida o entregada a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha]: bajo la denominación	UPOV-A1: 8(91)(d)(vi)		0			1	0	1	0	1	1	1		1	1	1	1	1	0	71%	10	14
<b>Variante según el Acta de 1978</b>																						
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor <sup>6</sup> en [territorio de la solicitud]:	UPOV-A1: 8(78)(a)		1		1	0				1		1	1							83%	5	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [territorio de la solicitud]: aún no	UPOV-A1: 8(78)(b)		1		0	1				1		1	1							83%	5	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [territorio de la solicitud]: sí	UPOV-A1: 8(78)(c)(i)		1		0	1				1		1	1							83%	5	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [territorio de la solicitud]: por primera vez (fecha)	UPOV-A1: 8(78)(c)(ii)		1		0	1				1		1	1							83%	5	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [territorio de la solicitud]: bajo la denominación	UPOV-A1: 8(78)(c)(iii)		1		0	1				0		1	1							67%	4	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]:	UPOV-A1: 8(78)(d)(i)		1		1	1				1		1	1							100%	6	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]: aún no	UPOV-A1: 8(78)(d)(ii)		1		1	1				1		1	1							100%	6	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]: sí	UPOV-A1: 8(78)(d)(iii)		1		1	1				1		1	1							100%	6	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha] (territorio)	UPOV-A1: 8(78)(d)(iv)		1		1	1				1		1	1							100%	6	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha] (fecha)	UPOV-A1: 8(78)(d)(v)		1		1	1				1		1	1							100%	6	6
8. La variedad ha sido ofrecida en venta o comercializada, con el consentimiento del obtentor en [otros territorios]: por primera vez [territorio y fecha]: bajo la denominación	UPOV-A1: 8(78)(d)(vi)		1		0	1				1		1	1							83%	5	6
9.(a) El examen técnico de la variedad ya se ha realizado: sí	UPOV-A1: 9(a)(i)(1)		0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	50%	9	18
9.(a) El examen técnico de la variedad ya se ha realizado: en:	UPOV-A1: 9(a)(i)(2)		1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	56%	10	18
9.(a) El examen técnico de la variedad ya se ha realizado: fecha de finalización (de conocerse):	UPOV-A1: 9(a)(i)(3)		1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	39%	7	18
9.(a) El examen técnico de la variedad está en curso de realización: sí	UPOV-A1: 9(a)(ii)(1)		0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	44%	8	18
9.(a) El examen técnico de la variedad está en curso de realización: en:	UPOV-A1: 9(a)(ii)(2)		0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	44%	8	18
9.(a) El examen técnico de la variedad está en curso de realización: fecha de inicio (de conocerse)	UPOV-A1: 9(a)(ii)(3)		0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	29%	5	17

<sup>6</sup> Artículo 6.1)b) del Acta de 1978.

CAJ/66/5 Add.  
Anexo I, página 5

Miembro de la UPOV		BR	BY	CL	CO	CZ	EE	JO	LT	MX	NL	NO	NZ	PL	QZ	RU	SE	TN	US: PVP	%	Total "Sí"	Total resp.
(a) Referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV indicadas:			√	√	√	√	√	√	√	√	√			√		√	√		√			
(b) Entradas que corresponden con las entradas del formulario tipo de solicitud de la UPOV:		√										√	√		√			√				
<i>(Entrada del formulario tipo de solicitud de la UPOV)</i>	<i>(referencia)</i>																					
9.(a) El examen técnico de la variedad todavía no se ha iniciado	UPOV-A1: 9(a)(iii)	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	44%	8	18
9.(b) El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.	UPOV-A1: 9(b)	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	50%	9	18
9.(c) Por la presente se autoriza a la autoridad a intercambiar con los servicios competentes de cualquier miembro de la UPOV la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante.	UPOV-A1: 9(c)	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	61%	11	18
Otros formularios y documentos que se adjuntan: 1 Descripción de la variedad: Adjúntese la descripción de la variedad al cuestionario técnico especial para la especie a que pertenece la variedad y póngase una cruz en la casilla 1	UPOV-A1: 10(1)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	72%	13	18
Otros formularios y documentos que se adjuntan: 2 Poder: Si se ha autorizado a un cosolicitante a actuar por los demás cosolicitantes o se ha nombrado a un representante, agente o apoderado, adjúntese el poder a que se hace referencia en el apartado 2.4 y márquese la casilla 2 con una cruz	UPOV-A1: 10(2)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	83%	15	18
Otros formularios y documentos que se adjuntan: 3 Reivindicación de la prioridad: Si se reivindica la prioridad de la primera solicitud, se deberá presentar a la autoridad, dentro del plazo prescrito en la legislación aplicable (un mínimo de tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud), una copia certificada de los documentos que constituyan la solicitud; si se ha adjuntado esa copia, márquese una cruz en la casilla 3	UPOV-A1: 10(3)	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	78%	14	18
El (los) signatario(s) solicita(n) por la presente la concesión de un derecho.	UPOV-A1: 11(a)	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	61%	11	18
El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: lugar	UPOV-A1: 11(b)	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	83%	15	18
El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: fecha	UPOV-A1: 11(c)	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	89%	16	18
El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: firma	UPOV-A1: 11(d)	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	89%	16	18
	<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>58</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>69</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>47</b>	<b>66</b>	<b>60</b>	<b>28</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>60</b>	<b>37</b>	<b>22</b>			

NOTAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN RELATIVAS AL CUADRO

Unión Europea

**Estas referencias podrían indicarse en el futuro. No obstante, dichas referencias solo pueden incluirse si la pregunta del formulario tipo de solicitud de la UPOV es exactamente la misma que la del formulario de solicitud OCVV. A continuación se ofrece un detallado análisis de la situación.**

<p><u>Entrada en el formulario tipo de la UPOV</u> <i>(documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, Sección 2: “Formulario tipo de la UPOV para solicitudes de derechos de obtentor”)</i></p>	<p><u>Referencia que deberá anotarse en el formulario de solicitud de la autoridad</u> <sup>(nota)</sup></p>	<p>(Una casilla sin rellenar indica que en el formulario se deberá ingresar texto para completarlas. Las casillas resaltadas indican que se trata de un recuadro para marcar o de una declaración o información que debe adjuntarse)</p>	<p><b>Responda ‘Sí’ para identificar las referencias estándar que figuran en el formulario específico de la autoridad</b></p>
1.(a) Solicitante <sup>1</sup> dirección(es)	UPOV-A1: 1(a)(ii)	<b>Imposible incluir la referencia: el país, el código postal y la ciudad no están incluidos en este campo en el formulario de la OCVV</b>	
1.(c) Solicitante <sup>1</sup> domicilio (Estado)	UPOV-A1: 1(c)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>	
1.(d) Solicitante <sup>1</sup> sede de las personas jurídicas (Estado)	UPOV-A1: 1(d)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>	
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Nombre	UPOV-A1: 2(a)(i)	<b>Imposible incluir la referencia: Ofrecemos al solicitante y al representante la posibilidad de incluir una dirección para la correspondencia. La dirección del representante no se considera una dirección para la correspondencia</b>	
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Dirección	UPOV-A1: 2(a)(ii)	<b>Imposible incluir la referencia, véase UPOV-A1: 2(a)(i)</b>	
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Número(s) de teléfono	UPOV-A1: 2(a)(iii)	<b>Imposible incluir la referencia, véase UPOV-A1: 2(a)(i)</b>	
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Número(s) de fax	UPOV-A1: 2(a)(iv)	<b>Imposible incluir la referencia, véase UPOV-A1: 2(a)(i)</b>	
2.(a) Nombre y dirección a la que ha de enviarse la correspondencia (si difiere de la dirección indicada en 1.(a)): Dirección(es) de correo-e	UPOV-A1: 2(a)(v)	<b>Imposible incluir la referencia, véase UPOV-A1: 2(a)(i)</b>	
2.(b) Se trata del nombre y la dirección: de uno de los solicitantes (sí)	UPOV-A1: 2(b)(i)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>	

2.(b) Se trata del nombre y la dirección: del representante/agente/mandatario (sí)	UPOV-A1: 2(b)(ii)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>
5.(a) La persona <sup>2</sup> que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad es la(s) persona(s) siguiente(s):	UPOV-A1: 5(a)(iii)	<b>Imposible incluir la referencia, pedimos especificaciones en diversos campos</b>
5.(d) La variedad fue obtenida en (Estado(s)):	UPOV-A1: 5(d)	<b>Se podrá incluir la referencia una vez hayamos cambiado la posición de esta pregunta, actualmente en el cuestionario técnico, tras constatar que la pregunta figura en el formulario de solicitud de la UPOV</b>
6. Otras solicitudes: (a) Protección: Presentación (Estado u Organización Intergubernamental / fecha)	UPOV-A1: 6(a)(i)	<b>Imposible incluir la referencia, hemos dividido esta pregunta en dos campos</b>
6. Otras solicitudes: (b) Registro de variedades: <sup>3</sup> Presentación (Estado u Organización Intergubernamental / fecha)	UPOV-A1: 6(b)(i)	<b>Imposible incluir la referencia, hemos dividido esta pregunta en dos campos</b>
7. Se reivindica la prioridad de la solicitud presentada en (Estado / Organización Intergubernamental) (primera solicitud): bajo la denominación	UPOV-A1: 7(iii)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>
9.(a) El examen técnico de la variedad ya se ha realizado: fecha de finalización (de conocerse):	UPOV-A1: 9(a)(i)(3)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>
9.(b) El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.	UPOV-A1: 9(b)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>
Otros formularios y documentos que se adjuntan: 1 Descripción de la variedad: Adjúntese la descripción de la variedad al cuestionario técnico especial para la especie a que pertenece la variedad y póngase una cruz en la casilla 1	UPOV-A1: 10(1)	<b>Imposible incluir la referencia, en nuestro formulario no figura esta pregunta</b>

Países Bajos

1. El formulario de solicitud de los Países Bajos aplica la numeración 1, 2, etc. hasta 10, pero sin apartados o incisos del tipo a) ó i).
2. Con respecto a las reivindicaciones de prioridad (entrada 7 (iii) del formulario tipo de solicitud de la UPOV), en el formulario de solicitud de los Países Bajos se pide información sobre el **número** de la primera solicitud presentada en otros países en lugar de la **denominación** (los números de solicitud son más estables que las denominaciones).
3. En las notas explicativas del formulario de solicitud de los Países Bajos se aclara que, cuando se reivindica la prioridad, deben adjuntarse al formulario copias certificadas de los documentos pertinentes relativos a la primera solicitud.
4. Otros formularios y documentos (entrada 10): en el formulario de solicitud de los Países Bajos se pregunta acerca de un cuestionario técnico relativo a la variedad de la solicitud, pero no se piden descripciones de variedades.
5. Otros formularios y documentos (entrada 10): en esta entrada, el solicitante debe indicar (marcar la casilla) que incluye los documentos pertinentes relativos a su reivindicación de prioridad.

Polonia

<p><u>Entrada en el formulario tipo de la UPOV</u> <i>(documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, Sección 2/3: “Formulario tipo de la UPOV para solicitudes de derechos de obtentor”)</i></p>	<p><u>Referencia que deberá anotarse en el formulario de solicitud de la autoridad</u> <sup>(nota)</sup></p>	<p>(Una casilla sin rellenar indica que en el formulario se deberá ingresar texto para completarlas. Las casillas resaltadas indican que se trata de un recuadro para marcar o de una declaración o información que debe adjuntarse)</p>	<p><b>Responda “Sí” para identificar las referencias estándar que figuran en el formulario específico de la autoridad</b></p>
<p>El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: lugar</p>	<p>UPOV-A1: 11(b)</p>		<p><b>Sí (sin declaración)</b></p>
<p>El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: fecha</p>	<p>UPOV-A1: 11(c)</p>		<p><b>Sí (sin declaración)</b></p>
<p>El (los) signatario(s) declara(n) que, a su leal saber y entender, las informaciones necesarias para el examen de la solicitud, que se facilitan en el presente formulario y sus anexos, son completas y exactas: firma</p>	<p>UPOV-A1: 11(d)</p>		<p><b>Sí (sin declaración)</b></p>

Suecia

<p><u>Entrada en el formulario tipo de la UPOV</u> <i>(documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, Sección 2/3: “Formulario tipo de la UPOV para solicitudes de derechos de obtentor”)</i></p>	<p><u>Referencia que deberá anotarse en el formulario de solicitud de la autoridad</u> <sup>(nota)</sup></p>	<p>(Una casilla sin rellenar indica que en el formulario se deberá ingresar texto para completarlas. Las casillas resaltadas indican que se trata de un recuadro para marcar o de una declaración o información que debe adjuntarse)</p>	<p><b>Responda “Sí” para identificar las referencias estándar que figuran en el formulario específico de la autoridad</b></p>
<p>1.(e) Solicitante<sup>1</sup> se recurrirá a un representante/agente/mandatario: Sí</p>	<p>UPOV-A1: 1(e)(i)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>(Sí)</b></p>
<p>1.(e) Solicitante<sup>1</sup> se recurrirá a un representante/agente/mandatario: No</p>	<p>UPOV-A1: 1(e)(ii)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>No</b></p>
<p>5.(b) A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otra persona que haya creado o descubierto y puesto a punto la variedad.</p>	<p>UPOV-A1: 5(b)</p>	<p>declaración</p>	<p><b>(Sí)</b></p>
<p>5.(c) La variedad fue transferida por la persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: contrato (sí)</p>	<p>UPOV-A1: 5(c)(i)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>(Sí)</b></p>
<p>5.(c) La variedad fue transferida por la persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: sucesión (sí)</p>	<p>UPOV-A1: 5(c)(ii)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>(Sí)</b></p>
<p>5.(c) La variedad fue transferida por la persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad al (a los) solicitante(s) por: otra forma (especificar) (sí)</p>	<p>UPOV-A1: 5(c)(iii)</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>(Sí)</b></p>

[Sigue el Anexo II]

## ANEXO II

## RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EN LOS QUE DECLARAN QUE NO INDICAN LAS REFERENCIAS ESTÁNDAR RELATIVAS AL FORMULARIO TIPO DE SOLICITUD DE LA UPOV EN SUS FORMULARIOS DE SOLICITUD Y SUS PLANES FUTUROS

Miembro de la Unión	Planes de incluir las referencias estándar en el futuro
Australia	<p>Australia está en vías de modificar sus procedimientos y formularios de solicitud de derechos de propiedad intelectual de modo que las solicitudes puedan presentarse por Internet, lo cual está previsto para finales de 2012. Se está considerando la opción de rediseñar el formulario de solicitud de derechos de obtentor de Australia de conformidad con el formulario tipo de solicitud de la UPOV, con inclusión de las referencias estándar de la UPOV.</p> <p>Se ha tomado nota de que la norma ST.96 está en proceso de adopción en la OMPI y de que de los debates en la UPOV se desprende que en el futuro se tendrá en cuenta dicha norma. No obstante, todavía no se sabe a ciencia cierta si la norma ST.96 se solapará con las referencias estándar de la UPOV, y, en tal caso, cómo se solucionará en una posible reconfiguración de los formularios.</p>
Azerbaiyán	La Comisión Estatal de Examen y Protección de Obtenciones Vegetales tiene previsto utilizar el formulario tipo de solicitud de la UPOV a partir del próximo año (2013).
Brasil	Sí. En la próxima revisión del formulario tenemos previsto incluir las referencias.
Canadá	<p>Actualmente no estamos utilizando las referencias estándar de la UPOV; sin embargo, hace unos pocos años reestructuramos completamente el formulario de solicitud y volvimos a numerar las casillas de compilación de información para que correspondieran con la agrupación de la información del formulario tipo de la UPOV de aquel momento. Así, por ejemplo, en nuestro formulario de solicitud, la amplia casilla de información sobre el solicitante (nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico) se agrupa como casilla #1. La casilla de la clasificación botánica de la variedad es la casilla #3, la de información sobre la denominación es la casilla #4, etcétera. Así, de las casillas 1 a 8, la información que debe facilitarse en nuestro formulario sigue el mismo orden que en el formulario tipo de la UPOV. Pero, nosotros no lo hemos desglosado a fin de enumerar cada una de las diferentes informaciones, como en el detallado sistema de numeración de la UPOV (UPOV-A1: 1(a)(iii) etc.</p> <p>Se ha adjuntado una copia de nuestro formulario de solicitud al correo electrónico que se envió a la Oficina de la UPOV para facilitar la explicación de la numeración de nuestro formulario.</p> <p>Nuestros formularios están sujetos a la aprobación de la división central de formularios de nuestra agencia gubernamental, de suerte que modificar el formato o la numeración es un proceso muy largo, aunque no imposible. Por ello, aunque por el momento no hemos hecho mención de las precisas referencias estándar de la UPOV en nuestros formularios de solicitud, no sería complicado aplicar ese sistema, si fuera necesario en algún momento ulterior. Para ello habría que tener en cuenta qué beneficios aportaría a la oficina y a los solicitantes modificar (y reestructurar enteramente) nuestro sistema de numeración.</p>
Dinamarca	Sí, estamos considerándolo, y hemos elaborado un ejemplo: los formularios de solicitud bilingües resultan muy confusos con estas referencias estándar, con texto en danés y texto en inglés y por la inclusión de las referencias estándar de la UPOV.
Estados Unidos de América: USPTO	No, hay formas genéricas con respecto a las patentes que satisfacen específicamente los requisitos de las solicitudes de patente (véase el Anexo I con respecto a US: PVP).

Miembro de la Unión	Planes de incluir las referencias estándar en el futuro
Francia	Los formularios de solicitud de protección se revisarán en los próximos años para que, en primer lugar, estén disponibles en Internet y, a continuación, puedan descargarse del sitio correspondiente. De este modo, en estos formularios podrán incluirse las referencias estándar.
Irlanda	No por el momento.
Islandia	Nuestro sistema operativo empezará a funcionar en otoño. Lo más probable es que utilicemos las referencias estándar del formulario tipo de solicitud de la UPOV
Israel	No tenemos planes de incluir las referencias estándar en el futuro.
Japón	<p>La mayoría de las entradas que figuran en el “formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derechos de obtentor” se indican en el formulario de solicitud del Japón, pero no las referencias estándar.</p> <p>Para modificar el formulario de solicitud japonés es necesario revisar la Ordenanza Ministerial.</p> <p>Por el momento no tenemos planes de revisar la Ordenanza Ministerial.</p>
Kenya	Estamos ya trabajando con nuestro departamento de informática para incluir las referencias estándar y algunos campos que faltan.
Noruega	Las entradas en las que hemos respondido “no” se incluirán próximamente.
Nueva Zelandia	Hoy por hoy las referencias estándar no se incluyen, pero, como parte del nuevo sistema de solicitudes y gestión de solicitudes por Internet, sí se incluyen en el nuevo formato del formulario de solicitud electrónico, que se pondrá en marcha a finales de 2012. Reconocemos el valor de las referencias estándar y de las posibilidades que ofrecen de armonización mediante esquemas reducidos sin necesidad de aplicar un sistema electrónico completo. Si no formáramos parte de un proyecto de propiedad intelectual de patentes y marcas de mayor envergadura, probablemente no dispondríamos del sistema en línea y añadiríamos las referencias estándar al actual formulario de solicitud en papel. Téngase en cuenta que hemos respondido 4 con respecto al nuevo formulario de solicitud.
Portugal	Hasta ahora, en el cuestionario técnico DHE solo se ha incluido la referencia a las directrices de la UPOV, pero está previsto incluir en el futuro las referencias estándar del formulario tipo de solicitud de la UPOV, cuando se actualicen los formularios de solicitud de derechos de obtentor.
Rumania	Sí, en 2013-2014, cuando se diseñe un nuevo formulario de solicitud. Todos los párrafos de nuestro formulario de solicitud se han extraído del formulario tipo de solicitud de la UPOV.
Sudáfrica	Tenemos previsto enmendar nuestro Reglamento de la Ley de derechos de obtentor, y examinaremos entonces el formulario de solicitud y quizá incluyamos las referencias estándar.
Suiza	Por el momento no está previsto incluir las referencias estándar en el futuro.
Túnez	Sí, tenemos previsto incluir las referencias estándar en el futuro.
Ucrania	En la próxima revisión de los documentos de solicitud examinaremos esa cuestión. Los documentos de solicitud de Ucrania se basan en el formulario tipo de solicitud y en el cuestionario técnico de la UPOV de las correspondientes directrices de examen.

Miembro de la Unión	Planes de incluir las referencias estándar en el futuro
Unión Europea	Tales referencias podrían indicarse en el futuro. Sin embargo, su inclusión solo es posible si la pregunta del formulario tipo de solicitud de la UPOV es exactamente la misma que la del formulario de solicitud de la OCVV. En el Anexo I se examina detalladamente la situación.

[Fin del Anexo II y del documento]